

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
 A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° **2109**
 RECOLETA, **22 JUN. 2018**

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	R U T	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
Tachado Ley N°19.628	LINA BAEZA CONTRERAS	Tachado Ley N°19.628			1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	SILVIA ANGELICA BARAHONA ROMERO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ISABEL CRISTINA CERONI SALAS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ALEJANDRA LUZ GONZALEZ RUIZ				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	BALDOVINA AYDEE MANQUE MANQUE				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	LUIS OSVALDO ESCUDERO CASTRO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ALICIA CECILIA ULLOA VALENCIA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	FERNANDA NINOUSKA MELGAREJO ZAPATA				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	ANA DOLORES MARTINEZ DONOSO				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	GUILLERMO ALEJANDRO RIOS LAURENT				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	HILDA ELIANA RIVERA CONTRERAS				1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
	HUGO HUMBERTO HERNANDEZ CASTRO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018			



1383446

Tachado Ley N°19.628

Tachado Ley N°19.628

MARIA ANGELICA TORREJON	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
DELIA EUGENIA SEPULVEDA SALAS	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
LUIS IVAN ALONSO COFRE SILVA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
CLODOMIRO EMILIO SANCHEZ ZUÑIGA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
GUSTAVO JORGE FERNANDEZ MEYER	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MARIO ENRIQUE ARRIAGADA MARCHANT	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
FRANCISCO ERNESTO CONTRERAS PEREIRA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
JUAN CARLOS OROSTICA MARILEO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
BERNARDITA DE LOURDES MONTECINOS MOLINA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MARIA HILDA ALVAREZ LEAL	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
HERIBERTO SEGUNDO VILLANUEVA COVARRUBIAS	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MARIA ELIZABETH ROSSEL SAN MARTIN	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
SEGUNDO JUVENAL TOLEDO CAMPOS	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
JUDITH ELENA GUZMAN ROMERO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MIREYA DEL CARMEN MARIQUEO MARITRU	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
MARTA DEL TRANSITO CORDERO CORDERO	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018
PATRICIA AIDA SANHUEZA JARA	1º, 2º, 3º Y 4º AÑO 2018

Tachado Ley N°19.628

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

